



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021.

PRESIDENTE

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde y concejal delegado de Hacienda y Patrimonio

VOCALES

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Adjuntía de Servicios Sociales.

SECRETARIA SUPLENTE

D^a EVA M^a ROBLEDO ALVAREZ, Jefe de Negociado de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las doce horas y diecisiete minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de julio de 2021.

Todos asisten de forma presencial, a excepción de D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal, que lo hace de forma telemática.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION DE BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE LA JUNTA DE CONTRATACION CELEBRADAS LOS DIAS 18 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

Se aprueban por unanimidad de los asistentes sin observaciones.

2-3.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES A (Documentación administrativa/oferta económica) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DE NEUMÁTICOS EN LOS VEHICULOS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL. EJERCICIOS 2022-2023. (Suministros 22/21).-

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Seguridad, Prot. Civil, Participación y Transparencia
------------	---

HASH DEL CERTIFICADO:
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0
19CF0B1ED422AE5453449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
17/12/2021
17/12/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Negociado Administrativo
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C21E19546822E6204584



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Unidad Gestora	32104 - Sección Ingeniería Industrial
Objeto del contrato	SUMINISTRO Y MONTAJE DE NEUMATICOS EN LOS VEHICULOS DEL PARQUE MOVIL MUNICIPAL. EJERCICIOS 2022-2023 Suministros 22/21
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32104.9261.21400
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	32202,20 €
Valor estimado	31936,07 €
Duración	24 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	SI.20%
Tipo de licitación	Otros: según figura en el cuadro características PCAP

PLAZO DE EJECUCION: VEINTICUATRO (24) MESES.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 10/11/2021.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 12/11/2021.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 26/11/2021.

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1).

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y el art. 157.4 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
NEUMATICOS GUTY SA (A45202918)	25,50 (%) DE BAJA UNICO PARA TODOS LOS NEUMATICOS SOBRE TARIFA DE VENTA AL PUBLICO DEL FABRICANTE.

La Junta de Contratación toma conocimiento de la justificación solicitada a la empresa, a la vista de su oferta, y del informe emitido por la Sección de Ingeniería Industrial prestando su conformidad a la justificación de la oferta formulada y acepta la misma.

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda

HASH DEL CERTIFICADO:
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
17/12/2021
17/12/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Negociado Administrativo
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC21E19546822E6204584



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

PRIMERO.- EVALUAR la única oferta presentada y CLASIFICAR al licitador en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
1	NEUMATICOS GUTY SA (A45202918)	100

SEGUNDO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por NEUMATICOS GUTY SA (A45202918), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** NEUMATICOS GUTY SA (A45202918)
- **Precio de adjudicación:** 25,50 (%) DE BAJA UNICO PARA TODOS LOS NEUMATICOS SOBRE TARIFA DE VENTA AL PUBLICO DEL FABRICANTE.
- **Importe máximo de adjudicación:**
 - Importe neto: 26.613,39 €.
 - IVA (21 %): 5.588,81 €.
 - Total: 32.202,20 €.
- **Duración del contrato:** VEINTICUATRO (24) meses, computados desde el día 01/12/2021 al 30/11/2022; no obstante, el contrato finalizará con carácter previo cuando se agote el crédito del presupuesto máximo de licitación y de las eventuales modificaciones (hasta un máximo del 20%).
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

TERCERO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

CUARTO.- REQUERIR al primer clasificado, NEUMATICOS GUTY SA (A45202918) a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
2. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC21E19546822E6204584
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejál Delegado de Hacienda y Patrimonio
FECHA DE FIRMA: 17/12/2021
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D019CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.

- Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

4 a 6.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA EN SU CASO, DE SOBRES C (Oferta económica) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA CONTRATACIÓN DE LA CREACIÓN Y PROYECCIÓN DE UN ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO LLAMADO "TOLEDO TIENE ESTRELLA 2021". (Servicios 26/21).-

Concejalía	Concejala-D. de Festejos, Cooperación y Educación para el Desarrollo
Unidad Gestora	42101 - Festejos
Objeto del contrato	CONTRATO ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO "TOLEDO TIENE ESTRELLA" NAVIDAD 2021/2022 SERVICIOS 26/21
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	42101/3381/22610 (PRESUPUESTO 2022)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	50000,00 €
Valor estimado	41322,32 €
Duración	2 días
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 03/11/2021.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 05/11/2021.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 21/11/2021.

PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2).

ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Junta de Contratación de 25/11/2021.

HASH DEL CERTIFICADO:
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0
19CF0B1ED422AE5453449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
17/12/2021
17/12/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Negociado Administrativo
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C21E19546822E6204584



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Licitador	Guion.	Diseño y producción	Originalidad	Adecuación imágenes	Adecuación musical.	Leng. inclusivo e igualdad géneros.	Puntuación.
ACCIONA CULTURAL ENGINEERING SAU.	8	8	7	7	8	7	45
LA FAM TEATRE, SL.	2	4	2	3	4	2	17

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en el Cuadro de Características, para proceder a la valoración de los criterios objetivos, el licitador deberá haber obtenido un mínimo de 22,50 puntos en los criterios evaluables en base a juicios de valor. Por tanto, la Junta de Contratación acuerda **EXCLUIR** al licitador **LA FAM TEATRE, SL**, por no alcanzar la puntuación mínima establecida en el Cuadro de Características del PCAP.

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	Ampliación de la proyección.
1	ACCIONA CULTURAL ENGINEERING, SAU	Precio neto: 41.287,40 € IVA (21%): 8.670,35 € Precio total: 49.957,75 €	3 minutos.

Efectuado el cálculo de los criterios matemáticos conforme se determina en el Cuadro de Características del PCAP, las empresas obtienen la siguiente puntuación:

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
 JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejál Delegado de Hacienda y Patrimonio
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C21E19546822E6204584
 FECHA DE FIRMA: 17/12/2021
 HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D019CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

LICITADOR	PRECIO OFERTADO	Ampliación de la proyección	TOTAL puntuación matemática
ACCIONA CULTURAL ENGINEERING, SAU	52,00	3,00	55,00

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA:**

PRIMERO.- CLASIFICAR al único licitador admitido como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS	TOTAL
ACCIONA CULTURAL ENGINEERING, SAU	45,00	55,00	100,00

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, **ACCIONA CULTURAL ENGINEERING, SAU**, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

HASH DEL CERTIFICADO:
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
17/12/2021
17/12/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Negociado Administrativo
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C21E19546822E6204584



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **2.064,37.-** euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

6.- Para el caso de tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

TERCERO: Someter el presente acuerdo a aceptación por el Organo de Contratación.

7.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION URGENTE PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE FABRICACION Y MONTAJE EXPOSITIVO PARA LA EFEMÉRIDE DEL VIII CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL REY ALFONSO X EN EL MUSEO DE SANTA CRUZ DE TOLEDO.- (Suministros 21/21).-

Concejalía	Concejal-D. de Educación, Cultura, Patr. Histórico., Patr. Documental e Infancia
Unidad Gestora	42102 - Sección de Educación y Cultura
Objeto del contrato	ADJUDICACION FABRICACIÓN Y MONTAJE EXPOSITIVO PARA LA EFEMÉRIDE DEL VIII CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL REY ALFONSO X Suministros 21/21
Tipo de Contrato	1. Suministros.
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	21101912162500
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	193208,81 €
Valor estimado	159676,71 €
Duración	7 meses (Montaje desde el 15 de Enero hasta el 25 de Febrero y desmontaje del 20 de Junio a 30 de Junio de 2022, con acopio de materiales anticipado en 2021)
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO

FECHA DE FIRMA: 17/12/2021
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D019CF0B1ED42AE54E53449F4A9B6A28719701E72

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C21E19546822E6204584



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
---------------------------	--

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 24 de noviembre de 2021 sobre aceptación de la clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, previa apreciación de que la adjudicación deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de (1,5) meses desde el primer acto de apertura de sobres que se realizó el 15/11/2021, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **SUMINISTRO DE FABRICACION Y MONTAJE EXPOSITIVO PARA LA EFEMÉRIDE DEL VIII CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL REY ALFONSO X EN EL MUSEO DE SANTA CRUZ DE TOLEDO**, a favor de la mejor oferta presentada por **T&C PROFESSIONAL SL**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** T&C PROFESSIONAL, S.L (B86678109)
- **Precio de adjudicación:** 183.550,84 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 151.694,91 €
 - IVA (21%): 31.855,93 €.
 - Precio total: 183.550,84 €
- **Duración del contrato:** SIETE (7) MESES.

Otras condiciones de adjudicación: De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y veintiocho minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,
Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA
JUNTA DE CONTRATACION
Fdo.: Eva M^a Robledo Alvarez.

HASH DEL CERTIFICADO:
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
17/12/2021
17/12/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Negociado Administrativo
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C21E19546822E6204584

ASUNTO: Informe propuesta de valoración técnica, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento abierto, convocado para el espectáculo denominado TOLEDO TIENE ESTRELLA, 2021.

Con fecha 26 de noviembre de 2021 se recibió, en la Concejalía de Cultura, Educación y Patrimonio Histórico y Documental e Infancia, el acta de la Junta de Contratación de 25 de noviembre de 2021, por la que se remite el expediente a fin de valorar los distintos criterios establecidos en los Pliegos que rigen este contrato. El expediente está integrado por dos ofertas:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	20-11-2021 20:42	ACCIONA CULTURAL ENGINEERING SAU (A41404351)
2	21-11-2021 20:47	LA FAM TEATRE, S.L. (B12400305)

Conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato, los criterios objeto de valoración son los siguientes:

A) Criterios dependientes de juicio de valor..... 45 puntos

A) CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

Aplicados los criterios de valoración establecidos se obtienen las siguientes puntuaciones:

Licitador	Guion.	Diseño y producción	Originalidad	Adecuación imágenes	Adecuación musical.	Leng. inclusivo e igualdad géneros.	Puntuación.
ACCIONA CULTURAL ENGINEERING SAU.	8	8	7	7	8	7	45
LA FAM TEATRE, SL.	2	4	2	3	4	2	17

*Se informa que conforme al **ART. 146.3 LCSP** se debe alcanzar, al menos, el 50% de la puntuación fijada en criterios dependiente de juicio de valor.*

A continuación, se adjunta el desglose de la valoración para aclaración de dichas puntuaciones por apartados.

OFERTA PRESENTADA POR ACCIONA CULTURAL ENGINEERING SAU.

CRITERIO 1. DESARROLLO SCRIPT, GUIÓN Y STORYBOARD.

EXCELENTE. 8 puntos.

Aporta un guion que se ciñe al pliego técnico requerido, desde una original propuesta capaz de transmitir el sentido de la Navidad, a través de la didáctica de los valores, con una puesta en escena centrada en tres puntos claves de la programación cultural de la ciudad y de las fechas en las que se va a desarrollar:

1. Carta a los Reyes Magos.
2. Los Reyes Magos, que ocupan el imaginario de los niños en estas fechas.
3. Relación didáctica de la figura de Alfonso X el sabio, en plena celebración del VIII centenario de su nacimiento, con los Reyes Magos de Oriente, a través del Legado y de las aportaciones realizadas.

La excelencia en la valoración se documenta en un guion contextualizado en la ciudad de Toledo, capaz de vincular el principal proyecto cultural de la ciudad, como es la celebración del VIII Centenario del nacimiento del rey Alfonso X el sabio, de un modo didáctico e instructivo, con la actividad que corona la programación de la Navidad: la llegada de los Reyes Magos de Oriente a la ciudad, un día después de la proyección.

CRITERIO 2. DISEÑO Y PRODUCCIÓN.

EXCELENTE. 8 puntos.

Estructura una propuesta bien documentada y secuencializada, que se complementa con un marco profesional perfectamente planificado y diligentemente desarrollado conforme a objetivos. El proyecto presentado destaca por una metodología bien definida, con una documentación técnica que aporta seguridad en los recursos y en el resultado. Destacan los controles de calidad en la ejecución, así como una clara redacción del método y el desarrollo, bien complementado con una metodología estructurada en fases de clara comprensión.

En definitiva, se valora con especial atención el desarrollo técnico del equipamiento (proyección, imagen y sonido), la planimetría presentada y la detallada documentación incluida en la propuesta.

CRITERIO 3. ORIGINALIDAD, NOVEDAD DE LA PROPUESTA.

EXCELENTE. 7 puntos.

La relación que realiza la propuesta entre la figura del rey Alfonso X el sabio, la Navidad y la llegada de los Reyes Magos de Oriente, en plena celebración del VIII centenario de su nacimiento, en la ciudad de Toledo, adaptándola al momento, desde una vertiente didáctica y educativa, supone una puesta en escena ideal, que encaja perfectamente con los objetivos de la programación cultural establecida, de un modo innovador y original.

CRITERIO 4. ADECUACIÓN DE LAS IMÁGENES A LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS.

EXCELENTE. 7 puntos.

El desarrollo de la proyección muestra un planteamiento de imágenes capaz de conseguir una revalorización de las características físicas de la puerta Bisagra, de modo que la rigidez arquitectónica propia del improvisado lienzo muestre un efecto de plasticidad y elasticidad, que dan viveza a los contenidos proyectados, lo que supone, según la propuesta, que se acrecentará con las mutaciones de luz y color previstas.

CRITERIO 5. ADECUACIÓN MUSICAL Y DE LA NARRACIÓN. COMPOSICIÓN DE EFECTOS DE SONIDO, REPERTORIO MUSICAL, DESARROLLO NARRATIVO Y ADECUACIÓN DE LA MÚSICA A LAS IMÁGENES.

EXCELENTE. 8 puntos.

Propuesta musical basada en una banda sonora compuesta, en exclusiva, para la proyección. Una envoltura musical que pretende alcanzar el objetivo de ser capaz de incidir, de forma evocadora, en la sensibilidad del público, lo que le predispone para percibir de modo especial las sensaciones que se reproducen en cada secuencia.

Por otro lado, se valora el carácter narrativo de cuento navideño propuesto y las connotaciones descriptivas e históricas de la propuesta, combinándolas con connotaciones navideñas y fantásticas, así como los efectos especiales de sonido expuestos, facilitando una producción integral entre sonido e imagen.

CRITERIO 6. ATENCIÓN AL LENGUAJE INCLUSIVO, A LA IGUALDAD ENTRE GÉNEROS, EDUCACIÓN EN VALORES DE TOLERANCIA Y RESPETO.

EXCELENTE. 7 puntos.

Especial valoración se hace de la inclusión de personajes masculinos y femeninos y la búsqueda de un equilibrio narrativo de las voces en *off*, así como el cuidado en la redacción del guion con un lenguaje inclusivo.

Así mismo, la presencia en el guion de la figura de Alfonso X el sabio, monarca al que se atribuyen valores de convivencia, tolerancia y armonía entre culturas y religiones, en el Toledo del siglo XIII, permite visualizar la connotación didáctica de la propuesta.

OFERTA PRESENTADA POR LA FAM TEATRE.

CRITERIO 1. DESARROLLO SCRIPT, GUION Y STORYBOARD.

INSUFICIENTE. 2 puntos.

El guion está exento de ritmo y cadencia argumental. La información que aporta es insuficiente.

La propuesta viene determinada por una línea argumental excesivamente plana y básica. No muestra innovación alguna.

El storyboard también es insuficiente y poco atractivo. No muestra diseño, ni imágenes que puedan atraer al público infantil, al que va dirigida la propuesta.

CRITERIO 2. DISEÑO Y PRODUCCIÓN.

SUFICIENTE. 4 puntos.

Propuesta poco completa de especificaciones técnicas que permitan una valoración de los elementos y herramientas de diseño y producción a utilizar. Documentación básica y poco detallada.

CRITERIO 3. ORIGINALIDAD, NOVEDAD DE LA PROPUESTA.

INSUFICIENTE. 2 puntos.

No aporta innovación alguna: la participación directa de los espectadores ya se desarrolló en la última edición del programa TOLEDO TIENE ESTRELLA, siendo muy semejante, el efecto mágico que la propuesta atribuye a la puerta de Bisagra, al de la edición de 2019, donde se convertía en una fábrica de juguetes que, ahora, se convierte en un pasadizo para conectar con los Reyes Magos.

CRITERIO 4. ADECUACIÓN DE LAS IMÁGENES A LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS.

SUFICIENTE. 3 puntos.

Modelado 3D y 2D en la fachada de la Puerta Bisagra, aunque las especificaciones son escasas.

Falta documentar técnicamente el proceso de proyección de imágenes sobre el lienzo de la fachada de la Puerta de Bisagra.

CRITERIO 5. ADECUACIÓN MUSICAL Y DE LA NARRACIÓN. COMPOSICIÓN DE EFECTOS DE SONIDO, REPERTORIO MUSICAL, DESARROLLO NARRATIVO Y ADECUACIÓN DE LA MÚSICA A LAS IMÁGENES.

SUFICIENTE. 4 puntos.

Se valora la composición específica y original para la proyección de la banda sonora y de los efectos.

CRITERIO 6. ATENCIÓN AL LENGUAJE INCLUSIVO, A LA IGUALDAD ENTRE GÉNEROS, EDUCACIÓN EN VALORES DE TOLERANCIA Y RESPETO.

INSUFICIENTE. 2 puntos.

No hace referencias expresas y directas, ni en el guion, ni en el desarrollo de la trama presentado.

Toledo, 29 de noviembre de 2021.

Coordinador de Cultura, Educación, Patrimonio Histórico y Documental.

Fdo.: *José Carlos Vega Martín.*